

Recuadro 8
Medidas Fiscales en México Ante la Crisis

Como resultado del agravamiento de la crisis financiera internacional que ha tenido lugar en los últimos meses, se ha generado una situación de recesión económica en las economías avanzadas, en particular en EEUU, y una mayor incertidumbre acerca de su profundidad y duración. También se ha observado un deterioro en las perspectivas de crecimiento de las economías emergentes, como consecuencia, entre otros factores, de la menor demanda externa por sus productos, menores ingresos por remesas, caídas en los precios de las materias primas, y el debilitamiento de la demanda interna.

En este entorno, la actividad de la economía mexicana y las perspectivas de su crecimiento para 2009 han mostrado un acentuado deterioro, sobre todo a partir del cuarto trimestre de 2008. En México, al igual que en otros países (ver Recuadro 5 en este Informe), el Gobierno Federal ha anunciado una serie de medidas de estímulo fiscal, con la finalidad de mitigar los efectos de una desaceleración de la demanda sobre la producción y el empleo nacional.

En primer lugar, el 8 de octubre de 2008 se anunció el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE) como un conjunto de medidas fiscales destinadas a estimular a la economía en 2009, a través de un mayor gasto de inversión pública en infraestructura por 65.1 miles de millones de pesos (m.m.p.) y de un mayor financiamiento directo y de aquel inducido por la banca de desarrollo (Cuadro 1). Los efectos de estas medidas sobre las finanzas públicas fueron incorporados en el paquete económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2009. Para dar cabida a estas medidas, se modificó la meta de déficit público de cero a 227.5 m.m.p. y se dio una ampliación del techo del déficit por intermediación financiera por 22.2 m.m.p.¹ Para financiar el déficit que implican estas medidas se estableció un límite de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de 380 m.m.p. y se autorizó la contratación de un endeudamiento externo neto por 5,000 millones de dólares.

Cuadro 1
Inversión en Infraestructura del PICE

Conceptos	mmp	Estruc.
		%
Total	65.1	100.0
Sector Energético	22.0	33.8
Refinería	12.0	18.4
Resto	10.0	15.4
Sector Transportes	13.1	20.1
Carreteras	10.7	16.4
Resto	2.4	3.7
Sector Social	12.5	19.2
Educación	6.0	9.2
Salud	4.5	6.9
Resto	2.0	3.1
Sector Agrícola	8.8	13.4
Empleo y PyMEs	2.8	4.2
Otros	6.0	9.2

Fuente: Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, SHCP.

Posteriormente, ante la intensificación de la crisis financiera internacional, el 7 de enero de 2009, el Ejecutivo anunció el

Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo (ANEFE), en el que participan los sectores público, privado y social, con el fin de ampliar y reforzar las medidas para mitigar los efectos de dicha crisis sobre la economía mexicana. En este Acuerdo, el Gobierno Federal se compromete a realizar 25 acciones que buscan impulsar el mercado interno a través de un mayor gasto público y el incremento del ingreso disponible de las familias y las empresas. Tales medidas se engloban en 5 grandes grupos:

- i) Apoyo al empleo. Son medidas que buscan elevar y preservar las fuentes de trabajo existentes, así como proteger a los individuos que pierdan su empleo. Entre estas acciones destacan el aumento del presupuesto del Programa Temporal de Empleo; el apoyo a las empresas exportadoras que incurran en paros técnicos para evitar que despidan personal; el incremento del monto de retiro de las cuentas individuales del SAR por motivo de desempleo; y la extensión de dos a seis meses de la cobertura médica y por maternidad del IMSS a los trabajadores que pierdan su empleo.
- ii) Apoyo a la economía familiar. Incluye acciones orientadas a evitar el deterioro del ingreso de las familias, así como brindar apoyo a la adquisición de vivienda popular. En lo referente a precios administrados, se congela el precio de las gasolinas y se reduce en 10% el precio del gas LP. Con respecto a la adquisición de vivienda, se contempla otorgar apoyos federales directos y ampliar el volumen de financiamiento del Infonavit, el Fovissste y la Sociedad Hipotecaria Federal. Finalmente, se otorgarán recursos directos y crediticios para que las familias de bajos ingresos sustituyan sus aparatos electrodomésticos por unos más eficientes en consumo de energía.
- iii) Apoyo a la competitividad de las empresas y a las PyMEs. Son medidas que buscan reducir los costos de producción de las empresas, fomentar el desarrollo de las PyMEs y ampliar el financiamiento de la banca de desarrollo. Con respecto a las tarifas eléctricas, se reducen las industriales (20% en las de alta tensión, 17% en las de media tensión y 9% en las de baja tensión y comercial) y se da la opción para que las empresas que consuman en media tensión puedan pagar tarifas eléctricas de cargos fijos anuales (al igual que lo hacen las que consumen en alta tensión). En lo referente al crédito, se amplía el financiamiento directo e inducido de Nacional Financiera, Bancomext, Financiera Rural y FIRA. Por último, se pretende que al menos el 20% de las compras del Gobierno Federal se realicen en favor de las PyMEs.
- iv) Inversión en infraestructura. Estas acciones buscan fomentar la competitividad del país y estimular el empleo. Para ello, se acelerará el ejercicio del Programa Nacional de Infraestructura y se otorgarán recursos adicionales a los aprobados para 2009 por 31 m.m.p. para la inversión en infraestructura de Pemex y las entidades federativas (la fuente de estos recursos son el reparto de los ingresos excedentes de 2008).
- v) Transparencia, eficiencia y oportunidad del gasto público. Se aplicará la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental en los tres órdenes de gobierno. Por otra parte, se realizará un ejercicio oportuno del gasto público aprobado para 2009 (mediante el inicio inmediato de los procesos de licitación públicos, la publicación de todas las reglas de operación de los programas de gasto federal, y la firma de convenios de

¹ El déficit de 227.5 m.m.p. incorpora: i) el mayor gasto en infraestructura por 65.1 m.m.p.; ii) la reclasificación de la inversión que venía realizando Pemex a través del esquema de Pidiregas por 149.2 m.m.p., de inversión fuera de presupuesto a inversión presupuestaria; y, iii) otros ajustes por 13.2 m.m.p. Cabe señalar que para la aprobación de este déficit público se modificó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de manera que, a partir de 2009, la inversión de Pemex no sea considerada para efectos del equilibrio presupuestal establecido en dicha Ley. De esta forma, el monto del déficit aprobado será igual a la inversión presupuestada de Pemex.

colaboración con los gobiernos estatales para ejercer de manera ágil el gasto federalizado que les corresponde).

De acuerdo con la información disponible, publicada en la presentación del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar el 7 de enero de 2008, el efecto de las medidas del Gobierno Federal sobre la demanda agregada interna en 2009 será de 118.2 m.m.p. (Cuadro 2). De esta información se deriva que 57.7 m.m.p. representan el gasto público que el Gobierno Federal inyectará a la economía (esto equivale a una cifra de alrededor de 0.4 por ciento del PIB nominal esperado para 2009). Los restantes 60.5 m.m.p. corresponden al impulso en la demanda agregada como consecuencia del aumento en el ingreso disponible de las familias y las empresas, como resultado del congelamiento y reducción de los precios de los energéticos, así como el efecto sobre el consumo de los mayores retiros permitidos de las cuentas individuales de pensiones por motivo de desempleo.

Según la SHCP, el gasto público del Acuerdo no implicará un mayor déficit presupuestal al aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2009. Las fuentes de recursos para financiar este gasto serán los ingresos públicos excedentes de 2008, ahorros y economías a obtener del gasto público aprobado, y excedentes en algunos rubros de ingresos de 2009 (no tributarios y petroleros como resultado de la depreciación cambiaria).

Es importante señalar que mientras que no se ponga en riesgo la salud de las finanzas públicas y se respeten las restricciones de financiamiento de la economía, es previsible que las medidas

contracíclicas fiscales descritas tengan un efecto favorable sobre la actividad económica.

Cuadro 2
Impacto del ANEFE en la Demanda Agregada

Medidas	mmp
Total	118.2
1. Apoyo al Empleo	21.6
1.a Programas de empleo y protección social a desempleados	6.6
1.b Ampliación del monto de retiro de ahorro en caso de desempleo	15.0
2. Apoyo a la Economía Familiar	53.7
2.a Subsidios para compra de vivienda popular y renovación de electrodomésticos	8.2
2.b Congelamiento del precio de las gasolinas y reducción del precio del gas LP	45.5
3. Competitividad de las Empresas y PyMEs	12.0
4. Inversión en Infraestructura	31.0
5. Transparencia, Eficiencia y Oportunidad del Gasto Público	0.0
Memo	
Medidas que representan un gasto del sector público (1.a+2.a+3+4)	57.7
Medidas que representan un gasto de las familias y las empresas (1.b+2.b)	60.5

Fuente: Anuncio Presidencial sobre el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo del 7 de enero de 2009.

Por su parte, el congelamiento y la reducción de los precios de los energéticos aminoran las presiones inflacionarias, lo que posibilita que la política monetaria tenga mayores márgenes de maniobra para contribuir, en el margen, a impulsar la demanda agregada, sin poner en riesgo la convergencia de la inflación hacia su meta.

Durante el cuarto trimestre de 2008 la evolución de la demanda agregada y, en general, de la actividad económica en el país, no ejerció presión sobre la capacidad de producción de la economía y, por ende, sobre los precios. Esto considerando que la primera registró una fuerte desaceleración en dicho periodo y que, de hecho, el producto registró una contracción significativa a tasa anual. En este contexto, cabe comentar lo siguiente:

- a) En el trimestre referido, diferentes indicadores señalaron que el producto se ubicó por debajo del potencial y, por ende, que la brecha del producto fue negativa.
- b) En la industria manufacturera, los indicadores sobre utilización de la capacidad instalada de planta muestran que ésta se debilitó en el segundo semestre del año. Asimismo, diversos indicadores que se elaboran en el Banco de México también señalan que, a lo largo de 2008, tal actividad no enfrentó problemas de escasez de mano de obra calificada que generaran presiones salariales (Gráfica 41). De hecho, como se detalla en la siguiente Sección (3.3.1.3), la demanda de trabajo se debilitó de manera significativa en los últimos meses de ese año.
- c) Por último, cabe precisar que aunque el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se incrementó en el cuarto trimestre del año, esto no reflejó presiones de demanda, dado que respondió, tanto a la estacionalidad de dicho saldo, como al debilitamiento que presentó el saldo de la balanza comercial de productos petroleros.